



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 130521. PIE N° 93/21. INF. N° 77/21. COM. MED. AMB.

Sucre, 06 de diciembre de 2021
H.C.M. PIE N° 93/21

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

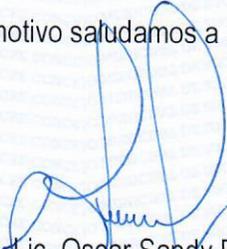
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 133 de 06 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 77/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 93/21

Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, en un plazo de 5 días hábiles a partir de su recepción, remita a conocimiento de la Comisión Medio Ambiente Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, arrojando documentación útil y pertinente, respuesta al siguiente cuestionario informativo escrito:

1. Indique si el Centro Municipal de revisión Técnica Vehicular y Control de Emisión de Gases se encuentra en funcionamiento u operación. De no ser así, señale las causas.
2. Indique si se procedió a realizar el mantenimiento y/o refacción de la Estación Municipal de Control y Emisión de Gases.
3. Indique los nombres, perfil profesional y situación laboral de los funcionarios que desarrollan labores en el Centro Municipal de revisión Técnica Vehicular y Control de Emisión de Gases Municipal.
4. Haga conocer las acciones a emprender para la prevención y control de emisión de gases, en el Municipio de Sucre, conforme se establece en la Ley 089/16 "Ley de Funcionamiento del Centro Municipal de Revisión Técnica Vehicular y Control de Emisión de Gases".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**